

# etapa de igualdad – equality stage

Authored by  
memjavad

February 2, 2026

## RECOMMENDED CITATION

memjavad (2026). *etapa de igualdad – equality stage*. Spanish Psychological Databases.  
Retrieved from <https://spanish.arabpsychology.com/?p=8762>

## Etapa de Igualdad

**Primary Disciplinary Field(s):** Sociología Política, Teoría del Desarrollo Social, Filosofía Política

### 1. Definición Central

La **etapa de igualdad** se refiere a un constructo teórico dentro de las ciencias sociales que designa una fase avanzada del desarrollo sociopolítico o moral de una comunidad, caracterizada por el establecimiento operativo y la consolidación institucional de los principios de paridad y no discriminación. Esta etapa trasciende la mera **igualdad formal** ante la ley, que suele ser la característica definitoria de las democracias liberales iniciales, para enfocarse en la búsqueda activa y la implementación de la **igualdad sustantiva**. Esto implica no solo eliminar las barreras legales explícitas, sino también mitigar las desigualdades estructurales, económicas y sociales que impiden que todos los ciudadanos gocen de oportunidades y resultados comparables, independientemente de su origen, género, raza o clase.

Conceptualizar una sociedad como en una "etapa de igualdad" requiere un cambio paradigmático en la gobernanza, donde la distribución justa de recursos, poder y reconocimiento se convierte en el objetivo central de la política pública. En esta fase, los mecanismos institucionales no solo reaccionan a las violaciones de derechos, sino que están diseñados proactivamente para compensar desventajas históricas y sistémicas. Este concepto se utiliza a menudo en contraste con etapas anteriores, como la "etapa de jerarquía" o la "etapa de reconocimiento formal", donde las diferencias de estatus o el acceso limitado a derechos son la norma. La transición a esta etapa implica una profunda reestructuración de las normas sociales y económicas, buscando la coherencia entre los ideales democráticos y la realidad material de la vida ciudadana.

Es crucial entender que la etapa de igualdad no presupone un estado de uniformidad total, sino más bien la garantía de que las diferencias individuales o grupales no se traduzcan en desventajas sistemáticas o en la negación de la plena participación social. El enfoque se desplaza de la mera protección de derechos individuales a la promoción de la justicia distributiva y el empoderamiento colectivo. Esta fase exige un compromiso constante del Estado y de la sociedad civil con la vigilancia y la adaptación de las políticas, dado que las fuerzas económicas y culturales tienden intrínsecamente a generar nuevas formas de desigualdad, haciendo que la etapa de igualdad sea un proceso dinámico y no un destino estático.

### 2. Origen Conceptual y Contexto Histórico

El concepto de una etapa final o avanzada de igualdad hunde sus raíces en la filosofía política de la **Ilustración** y las teorías de progreso social del siglo XIX. Pensadores como Jean-Jacques Rousseau y las declaraciones de derechos de las revoluciones americana y francesa sentaron las

bases para la **igualdad legal**. Sin embargo, la noción de una etapa de igualdad como objetivo sociopolítico integral se desarrolló plenamente en el siglo XX, influenciada por las teorías del desarrollo lineal y las críticas al capitalismo industrial.

Tras la Segunda Guerra Mundial, el auge de las teorías de la modernización impulsó la idea de que las sociedades transitan inevitablemente por etapas hacia la democracia liberal y el bienestar social. Si bien estas teorías a menudo se centraron en el crecimiento económico, la presión de los movimientos por los **derechos civiles** y los movimientos de liberación de género y raciales forzó la inclusión de la igualdad social como una métrica crítica del desarrollo. La conceptualización de la igualdad como una etapa avanzada se formalizó en el discurso académico al contrastar las democracias puramente procedimentales con aquellas que habían adoptado el Estado de Bienestar, buscando la redistribución y el acceso universal a servicios esenciales.

El desarrollo de la teoría de la justicia de John Rawls, y posteriormente, los enfoques de las capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum, proporcionaron el marco teórico para diferenciar la igualdad formal de la sustantiva. El paso a la "etapa de igualdad" implica la adopción de estos marcos normativos, donde la preocupación primordial ya no es si las leyes son justas en el papel, sino si las personas tienen la **capacidad real** de funcionar y prosperar en la sociedad. Este cambio marca la superación de las etapas de lucha por el reconocimiento legal (como el sufragio universal) hacia la lucha por la equidad en el acceso a resultados (como la paridad salarial o la representación política equitativa).

### 3. Tipologías de la Etapa de Igualdad

La etapa de igualdad no es monolítica, sino que se manifiesta a través de diversas dimensiones que pueden avanzar a ritmos diferentes dentro de una misma sociedad. Analíticamente, se pueden distinguir al menos cuatro tipologías principales que deben coexistir para que una sociedad pueda considerarse plenamente en esta etapa.

**Igualdad Legal e Institucional:** Se refiere a la completa eliminación de la discriminación en el marco jurídico y la existencia de instituciones robustas (tribunales, defensorías del pueblo) dedicadas a hacer cumplir la no discriminación.

**Igualdad Política:** Implica la paridad en el acceso al poder y la toma de decisiones, garantizando la representación equitativa de todos los grupos sociales en los órganos de gobierno y liderazgo.

**Igualdad Económica y Distributiva:** Se centra en la reducción significativa de las brechas de riqueza y renta, asegurando un nivel de vida digno para todos y evitando la concentración excesiva de capital que pueda traducirse en poder político desproporcionado.

**Igualdad Social y Cultural:** Involucra la deconstrucción de prejuicios y estereotipos culturales, garantizando el reconocimiento y el respeto de la identidad y la diversidad, y asegurando el acceso equitativo a la educación, la salud y la cultura.

Una sociedad puede alcanzar una alta puntuación en la igualdad legal, pero fallar dramáticamente en la igualdad económica, lo que pone en entredicho su calificación como una "etapa de igualdad" completa. La tensión entre estas tipologías es constante. Por ejemplo, la igualdad política puede ser socavada por la desigualdad económica, si el financiamiento de campañas o el acceso a la información es dominado por élites adineradas. Por lo tanto, el concepto de etapa de igualdad exige la convergencia y el equilibrio de estos diferentes tipos de paridad.

La complejidad de la tipología obliga a los analistas a utilizar un enfoque **interseccional** para medir el progreso. No basta con evaluar la igualdad de género o la igualdad racial por separado; la etapa de igualdad requiere que los sistemas institucionales aborden las desventajas acumuladas que experimentan individuos situados en la intersección de múltiples identidades marginadas (por ejemplo, mujeres indígenas con bajos ingresos). Solo cuando los marcos legales y las políticas distributivas reflejan esta complejidad, se puede argumentar que la sociedad ha avanzado significativamente hacia esta fase.

#### 4. Indicadores y Medición

La identificación de una sociedad en la etapa de igualdad depende de la medición rigurosa de indicadores que van más allá del Producto Interno Bruto (PIB). Los organismos internacionales y los investigadores han desarrollado índices compuestos para capturar la multidimensionalidad de la igualdad.

Entre los indicadores clave se encuentran el **Coefficiente de Gini**, que mide la concentración de la renta, y el **Índice de Desarrollo Humano Ajustado por Desigualdad (IDH-D)** del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ([PNUD](#)), que penaliza los logros de un país en salud, educación e ingresos si estos están desigualmente distribuidos. Adicionalmente, son fundamentales los índices de paridad de género, como el Índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial, que evalúa el acceso a la participación económica, la oportunidad educativa, el empoderamiento político y la salud.

La medición no solo se centra en los resultados (porcentaje de mujeres en el parlamento o disparidad salarial), sino también en los procesos y las capacidades. Indicadores de capacidad, inspirados en el enfoque de Sen y Nussbaum, evalúan si los individuos tienen la libertad real de tomar decisiones sobre sus vidas, lo que incluye la ausencia de coerción y el acceso a los recursos necesarios para ejercer esa autonomía. La existencia de mecanismos de acción afirmativa o de políticas de discriminación positiva, aunque a menudo sujetas a debate, son vistas en esta etapa como herramientas necesarias para acelerar la corrección de desequilibrios históricos, demostrando un compromiso institucional activo con la igualdad de resultados.

Finalmente, la percepción subjetiva de la justicia y la igualdad por parte de la ciudadanía es un indicador cualitativo esencial. Una sociedad en la etapa de igualdad debe mostrar altos niveles de

confianza institucional y una baja percepción de la corrupción sistémica, ya que la desigualdad a menudo se perpetúa a través de la captura del Estado por intereses particulares. La transparencia y la rendición de cuentas son, por lo tanto, indicadores de proceso fundamentales para mantener la integridad de la etapa de igualdad.

## 5. Implicaciones Políticas y Sociales

Alcanzar la etapa de igualdad tiene profundas implicaciones para la estabilidad política y la cohesión social. Políticamente, esta etapa se correlaciona con democracias más resilientes y legítimas. Cuando las instituciones son percibidas como justas y equitativas, la participación ciudadana tiende a ser más alta y el riesgo de conflicto interno disminuye. La igualdad sustantiva reduce la polarización extrema, ya que los ciudadanos sienten que el sistema político trabaja en beneficio de la mayoría y no solo de una pequeña élite.

Socialmente, la etapa de igualdad fomenta la movilidad social y el aprovechamiento pleno del capital humano. Al eliminar las barreras basadas en el origen, se permite que el talento y el esfuerzo individual determinen los resultados, lo que a su vez impulsa la innovación y la productividad económica. La inversión en igualdad, especialmente a través de la educación universal de alta calidad y la salud, se convierte en un motor de crecimiento sostenible, refutando la antigua noción de que la eficiencia económica debe sacrificarse en aras de la equidad.

Además, la etapa de igualdad tiene una dimensión ética y de reconocimiento. La sociedad se vuelve más inclusiva, valorando positivamente la diversidad cultural y de identidad. Esto se traduce en un menor estrés social, mejores resultados de salud pública y una mayor capacidad de la sociedad para abordar desafíos complejos, como el cambio climático o las crisis económicas, mediante la cooperación y la confianza mutua. El compromiso con la igualdad se convierte en el pilar fundamental de la identidad cívica.

## 6. Modelos de Transición hacia la Igualdad

El camino hacia la etapa de igualdad no es uniforme y generalmente se describe a través de varios modelos de transición, que varían según el contexto histórico y la estructura política preexistente.

**Modelo Gradualista e Institucional:** Característico de las democracias occidentales estables, este modelo se basa en la reforma legislativa continua, la jurisprudencia progresiva y la expansión incremental de los derechos sociales (el desarrollo del Estado de Bienestar). La transición es lenta pero sostenida, impulsada por la presión de la sociedad civil y la adaptación de las élites.

**Modelo de Transformación Radical (Revolucionario):** Observado en contextos donde las desigualdades son extremas y el sistema es rígido, este modelo implica rupturas políticas abruptas, a menudo seguidas de la implementación rápida de políticas redistributivas a gran

escala (reformas agrarias, nacionalizaciones). Si bien puede lograr resultados rápidos, a menudo enfrenta desafíos de sostenibilidad institucional y puede derivar en nuevas formas de autoritarismo.

**Modelo de Desarrollo Basado en Derechos Humanos:** Este modelo, promovido por organismos internacionales, enfatiza la adopción de tratados internacionales y la creación de marcos legales sólidos que obligan al Estado a cumplir con estándares mínimos de igualdad y no discriminación. La transición se impulsa externamente y se monitorea mediante mecanismos de derechos humanos, siendo particularmente relevante en países en desarrollo o en transición post-conflicto.

Independientemente del modelo, la clave para una transición exitosa es la capacidad del Estado para generar consenso social en torno a la necesidad de la igualdad y para financiar consistentemente las políticas redistributivas. La etapa de igualdad requiere una fiscalidad progresiva y una inversión pública masiva en bienes comunes, como la educación y la sanidad. La falta de voluntad política para abordar la desigualdad económica suele ser el principal obstáculo que impide a las sociedades avanzar plenamente a esta etapa.

## 7. Críticas y Limitaciones Teóricas

A pesar de su atractivo normativo, el concepto de una "etapa de igualdad" enfrenta importantes críticas, principalmente desde la teoría crítica y los enfoques posestructuralistas. Una crítica central es que la idea de una etapa final de igualdad es una **utopía inalcanzable** que ignora la tendencia inherente del poder y el capital a generar nuevas jerarquías y desigualdades, incluso bajo marcos legales que promueven la paridad.

Los críticos argumentan que, en la práctica, las sociedades que se autoproclaman en una etapa de igualdad a menudo enmascaran desigualdades persistentes bajo la apariencia de neutralidad institucional. Por ejemplo, la igualdad formal de oportunidades puede no traducirse en igualdad real si las redes sociales, el capital cultural y la riqueza heredada siguen determinando el éxito. Esta crítica, a menudo articulada por la teoría de la interseccionalidad, sostiene que las métricas tradicionales de igualdad tienden a beneficiar a los grupos más privilegiados dentro de las categorías oprimidas (por ejemplo, las mujeres blancas de clase media), mientras que ignoran la opresión profunda que afecta a las minorías interseccionales.

Otra limitación teórica es la vaguedad sobre el punto exacto en el que se alcanza esta etapa. Dado que la igualdad es un ideal regulador y no un estado fijo, el concepto puede ser utilizado políticamente para declarar prematuramente el fin de las luchas por la justicia social ("ya hemos llegado a la igualdad, por lo tanto, la acción afirmativa ya no es necesaria"). Este uso puede desmovilizar los movimientos sociales y perpetuar el *statu quo*. Por ello, muchos académicos prefieren hablar de un "proceso constante de igualación" en lugar de una etapa definitiva.

## 8. Lecturas Adicionales

[Igualdad Social - Wikipedia](#)

[Declaración Universal de Derechos Humanos - Naciones Unidas](#)

[Equality - Stanford Encyclopedia of Philosophy](#)

ARABPSYCHOLOGY.COM